

cuales fueron feriados (incluido el día 2). El 27 de diciembre RELIMA y COMUNICORE notificaron a la Municipalidad la venta de la deuda; asimismo, entre esa fecha y el 2 de enero se realizaron las acciones administrativas que posibilitaron el pago de manera acelerada e irregular de la deuda.

Existen indicios razonables de que el Alcalde Luis Castañeda Lossio conoció los actos realizados por los Srs. Asmat, y otros funcionarios, destinados a renovar de manera irregular el contrato a RELIMA.

- El Alcalde Castañeda presidió la sesión de Concejo en la que se aprueba la renovación a RELIMA. Es decir, que conoció con antelación la agenda y los dictámenes, así como los documentos sustentatorios de los mismos, que proponían la aprobación de la renovación. Como se ha visto, los informes legales internos y externos que sustentan los dictámenes antes mencionados, señalan expresamente la necesidad de que la Administración Municipal evalúe, antes de renovar el contrato, todas las obligaciones contractuales del concesionario.
- El Alcalde Castañeda, contraviniendo los mandatos legales, no supervisó ni controló que la Administración Municipal cumpliera las recomendaciones legales.

- En el año 2008, el Alcalde Castañeda recibió informes del órgano de control interno donde se señalaban, expresamente, los incumplimientos contractuales de RELIMA. Pese a este conocimiento, defendió la renovación a RELIMA ante el Congreso de la República el 2010. En esta sesión del Congreso el Alcalde Castañeda citó los informes emitidos por el estudio Benites, De las Casas, Forno & Ugaz, donde se señalaba expresamente la necesidad de realizar una evaluación del nivel de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Existen indicios razonables de que el Alcalde Luis Castañeda Lossio conoció que tanto el pago a RELIMA-COMUNICORE como la renovación a RELIMA fueron parte de una misma operación.

- En el mes de marzo de 2010 el Alcalde Metropolitano Luis Castañeda Lossio señaló ante el Congreso de la República lo siguiente:

*“RELIMA, en las negociaciones que ha tenido con la municipalidad, ha dejado de percibir 70 millones. Los 14 millones [...] por menor pago de [...] laudo [...]. Y por la renegociación o renovación del contrato, 56 millones. Entonces eso significa 70 millones a favor de la municipalidad de Lima.”*